



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

JOSE MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado Ponente Proceso

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado	76001310500220210050901
Demandante	MERCY RENTERIA CUERO
Demandando	AFP PORVENIR S.A. - COLPENSIONES
Expediente digital	ORD 76001310500220210050901

Santiago de Cali D.E., trece (13) días de enero de dos mil veinticinco (2025).

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primer grado.

Se conocerá también el grado jurisdiccional de consulta en favor de Colpensiones, conforme lo establece el artículo 69 del CPTSS, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, por ser garante la Nación.

Igualmente, en atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 que adoptó como legislación permanente el Decreto Legislativo 806 de 2020, se les corre traslado a las partes para alegar, por el término de cinco (5) días, los cuales empezarán a correr a partir de la ejecutoria de esta providencia.

Los escritos de alegato deberán remitirse al correo electrónico sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, únicamente en el horario de lunes a viernes de 8 am a 5 pm. Memorial que se allegue fuera del día y hora estipulada se entenderá recibido el día hábil siguiente; en el asunto del correo debe indicar el número del proceso, y el archivo que se adjunte debe estar en **formato PDF**.

Se advierte a las partes que se evacuan por orden cronológico de llegada según la fecha de reparto, por lo que una vez le corresponda su turno, se emitirá la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSE MANUEL TENORIO CEBALLOS